



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

16-02-24

INVITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER PRESENCIAL

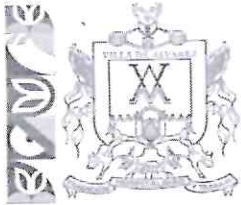
Nº INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

Colima, Col. a 28 de febrero del 2024

El Municipio de Villa de Álvarez a través de la Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los Artículos 20, 21 Numeral 1, 26 Numeral 1 Fracc. II, 27, 28 Numeral 4, 38, 40, 43, 46 Numeral 1 fracción III y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como de los Artículos 11 Fracc. III, 14 Numeral 1 inciso C, 15, 37 y de más relativos del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, le convoca a participar en la **Invitación Restringida Nacional con carácter presencial No. INV.VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, mismo que se adjudicará por **PARTIDA UNICA** y cuyas características y demás especificaciones se detallan en el ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases de la presente invitación.

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted sirva presentar su oferta, con objeto de someterla a consideración del comité de Adquisiciones.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

El objeto de la presente Invitación Restringida Nacional es para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.**

El presente procedimiento de Invitación Restringida Nacional se adjudicará por **PARTIDAS**, para la adquisición de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la presente invitación, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el Anexo No.1 Técnico.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: El proveedor deberá entregar los bienes y/o servicios en el tiempo solicitado por la convocante, a partir de la firma del contrato respectivo.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: En donde la dependencia solicitante indique de acuerdo con el Anexo No. 1 Técnico.

CONDICIONES: De acuerdo al Anexo No. 1 Técnico.

Se deberán entregar los bienes como lo indique la dependencia solicitante y se le notificara al proveedor adjudicado, de acuerdo con el Anexo No. 1 Técnico

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El medio de Transporte a utilizar para el envío de los bienes o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante.**

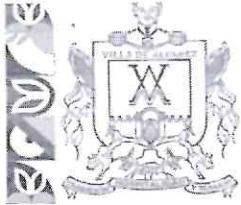
1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el ANEXO No. 1 TÉCNICO, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, entregados, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso.

1.5 SEGUROS

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA



La oferta deberá estar vigente cuando se emita el fallo y hasta por 30 días contados a partir del inicio de la entrega de los bienes y/o servicios, como señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta, en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO No. 1 TÉCNICO de las presentes bases.

1.8 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.9 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Municipio a través de la Oficialía Mayor, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la invitación restringida nacional, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva invitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrán rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

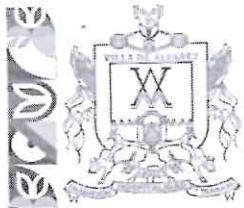
1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo. El pago se realizará al proveedor adjudicado; correspondiente al 100% contra entrega de los bienes y/o servicios solicitados, a la entrega de la factura y entregable correspondiente.

La fecha de pago no podrá exceder de 120 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o servicios en los términos del contrato. De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

1.12 RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

Los bienes se entregarán donde lo indique la dependencia solicitante de acuerdo con el Anexo No. 1 Técnico.



2.0 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL.

2.1 COSTO DE BASES

Las bases del presente procedimiento son sin costo.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una etapa, para lo cual la apertura del sobre podrá hacerse sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la Contraloría del Municipio, y el comité correspondiente.

Dicha etapa se llevará a cabo en **Sesión** del comité de Adquisiciones, a celebrarse el día **07 de marzo del presente año a las 08:30 hrs.**, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970. El comité de Adquisiciones, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

2.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utilizará el método de evaluación binario de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

2.4 FALLO

El acta que se emite en las sesiones del comité, fungirá como acta de fallo de la Invitación Restringida Nacional.

2.5 NOTIFICACIÓN

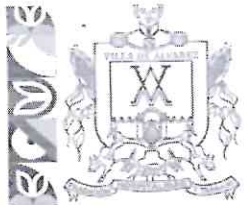
Al licitante adjudicado se le notificará por escrito de manera personal el fallo en el que resulte ganador, así como la generación de una orden de compra.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

3.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

El licitante deberá presentar el **Anexo No. 2 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR"** firmado por representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, adjunto a la siguiente documentación:

*** (PERSONA MORAL)**



- a) Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones
- b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días
- c) Copia Identificación Oficial del representante legal
- d) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

*** (PERSONA FÍSICA)**

- a) Copia de Identificación Oficial de la persona física.
- b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

3.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 3)

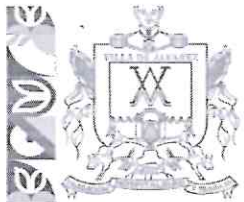
Carta en papel membretado del concursante **firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde acepta haber leído íntegramente el contenido de las bases y en el cual acepta participar respetando y cumpliendo el contenido de la convocatoria, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

3.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 4)

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Municipio de Villa de Álvarez induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.4 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (ANEXO No. 5).

Carta en papel membretado del ofertante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos y servicios objeto de este concurso, declarando entregar los bienes solicitados de acuerdo al Anexo No. 1 Técnico, de calidad, nuevos y de marca registrada, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera.



3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (ANEXO No. 6)

Carta en papel membretado del concursante **firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada**, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA. Asimismo, que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.6 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).

Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). En **OPINIÓN POSITIVA**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.

3.7 OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

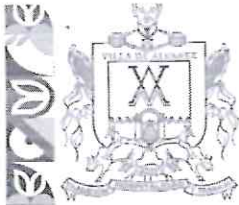
El concursante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en **OPINIÓN POSITIVA**, o en su defecto, el Resultado de la Consulta de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima de que el concursante no cuenta con Adeudos Fiscales en el Estado; de conformidad al Art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx> la opinión tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Este punto también aplica a concursantes no residentes en el Estado de colima.

3.8 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).

Certificado **VIGENTE** emitido por la Secretaria de Fomento Económico del Estado vigente, Art. 40 Numeral 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo en su propuesta.

3.9 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 7)



En caso de subcontratar, presentar escrito, firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el licitante justifique si tiene contemplado subcontratar, en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO 8)

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.

Deberán presentar copia simple de la declaración anual 2022 con sus anexos, con acuse de recibido por el Sistema de Administración Tributaria y el pago correspondiente en su caso, y copia simple de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta obligado a presentar, así como su pago, de acuerdo a su régimen fiscal inscrito, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

En el caso de pertenecer al régimen simplificado de confianza o régimen de incorporación fiscal deberán presentar las dos últimas declaraciones mensuales o bimestrales, según corresponda, así como el pago correspondiente, en lugar de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

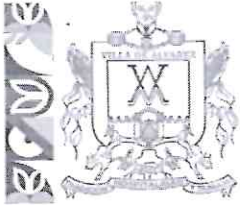
3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (ANEXO 9)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente Invitación Restringida Nacional en tiempo y forma.

3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 10)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida Nacional.

3.14 ESCRITO DE PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES. (ANEXO 11)



Según sea el caso, el concursante deberá presentar alguna de las propuestas siguientes:

Para Propuestas Independientes:

Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

Para Propuestas Conjuntas:

Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que su propuesta será de manera conjunta**. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

3.15 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

El concursante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación.

3.16 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (ANEXO 13)

El concursante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Municipio de Villa de Álvarez, como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Invitación Restringida Nacional, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

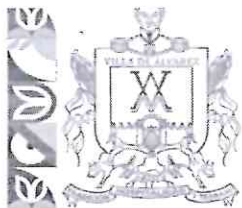
3.17 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Sobre cerrado con las propuestas técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4 de estas bases.

LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL PUNTOS 3.1 AL 3.17 DEBERAN PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. **LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS Y SUS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION**, EXCEPTO EL 3.8 QUE ES OPCIONAL. NO SE ACEPTAN FIRMAS POR AUSENCIA.

4. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

La oferta deberá entregarse **EN SOBRE CERRADO**, a más tardar a las **08:30 horas del día 06 de marzo del presente año** en la Dirección de Recursos Materiales y Control



Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

A elección del licitante, las entregas de las propuestas deberán estar identificadas respecto al número y tipo de procedimiento, así como datos del licitante a través de los medios señalados en este punto, se realizará de la siguiente forma:

- a) **Personal:** De la persona que solo entregue las propuestas en sobre cerrado, que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
- b) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
- c) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El Municipio a través de la Oficialía Mayor no aceptará propuestas a través de estos medios.

4.2.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo No. 1)

El sobre contendrá las propuestas técnica y económica (según se describe en el Anexo No. 1 Técnico de esta convocatoria), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del concursante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los productos ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico de estas bases.

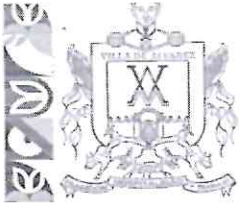
Señalar tanto el precio unitario como el total en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA**. El concursante deberá presentar su cotización en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean.

c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, (nombre completo y firma)**

d) Se presentará en idioma español.

e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso del concurso y durante el periodo de realización del servicio para el caso del concursante que resulte adjudicado.

f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos el subcomité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el concursante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados en las presentes bases serán desestimadas. La recepción de las propuestas será de forma cuantitativa

El sobre deberá tener una **ETIQUETA** en papel membretado de la empresa en el que señale el **NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL**.

Para agilizar el procedimiento de revisión de las propuestas se les solicita presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas y todos sus documentos en archivos electrónicos en formato WORD Y EXCEL, anexo a las presentes convocatoria.

5.- FIRMA DEL CONTRATO.

Para los efectos legales a que haya lugar, el proveedor que resulte ganador deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los Quince días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 104 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

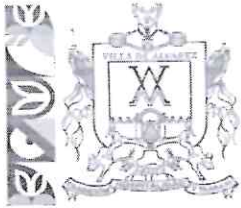
Deberá presentar a la Firma del Contrato la Carta de no Adeudos Fiscales del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad al Art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. (El trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>). La opinión tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, **OPINIÓN POSITIVA**.

En el supuesto de que el concursante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables será sancionado en los términos del Art. 93, 94, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La dependencia requirente será quien informe del cumplimiento, por parte del proveedor, de la entrega de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

6.- REQUISITOS PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



En cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante **PÓLIZA DE FIANZA** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un **10%** del monto total con I.V.A. incluido del pedido adjudicado, a favor del Municipio de Villa de Álvarez, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los diez días naturales a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

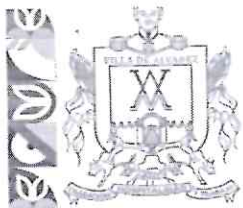
- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento por invitación restringida, señalando el número que corresponda.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por el Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

DEBERÁN INDICAR EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:

1. Deberán expedirse a favor del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

DEBERA CONTENER, ADEMÁS, EXPRESAMENTE, LOS SIGUIENTES TEXTOS:

- a) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.



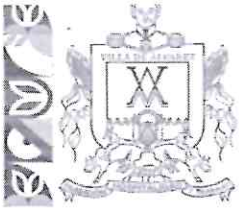
Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio de Villa de Álvarez otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.

- b) La institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Villa de Álvarez.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por **PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la invitación restringida, así como en el ANEXO No. 1 TÉCNICO, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
- g) Se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los concursantes que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense del 5%** respecto aquellas que no la tengan, por lo que se considerara este hecho como criterio de adjudicación de las propuestas que se reciban.



- h) El área requirente constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO No. 1 TÉCNICO de estas bases.
- i) El área requirente verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- j) El área requirente verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.

El comité de Adquisiciones, adjudicará la compra en cuestión a la propuesta que garantice a esta Institución las mejores condiciones de compra en cuanto a **calidad, oportunidad, precio** y demás circunstancias pertinentes al presente concurso, de acuerdo con lo que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

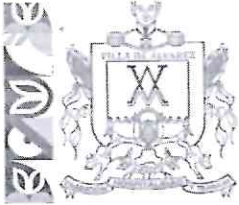
8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta invitación restringida. (Punto 3)
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO No. 1 TÉCNICO de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la Invitación Restringida Nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Villa de Álvarez.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados.

9. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.



Se podrá cancelar una licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Villa de Álvarez.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

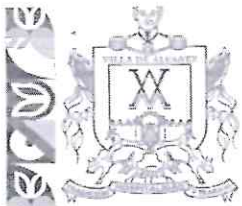
- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando las sumas de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de seriedad de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características de los productos ofertados con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo No.1 Técnico de estas bases.
- e) En caso del incumplimiento de la presentación de la Constancia de no Adeudos Fiscales emitido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de seriedad de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de seriedad de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.



11. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 32, fracción XIV, 93, 96, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, la Contraloría General del Estado, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. El (los) proveedores(s) que injustificadamente y por causas imputables a él (ellos) no formalice(n) el pedido o contrato adjudicado por el Municipio de Villa de Álvarez.
- II. El (los) proveedor(es) que se encuentre(n) en alguno de los supuestos del artículo 38, fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
- III. El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él (ellos) y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a este Municipio de Villa de Álvarez, así como aquel (aquellos) que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV. El o los proveedores que proporcione(n) información falsa o que actúe(n) con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

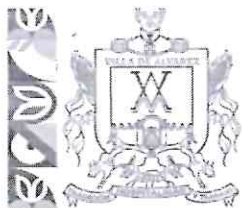
El (los) proveedor(es) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

12. VICIOS OCULTOS.

El concursante adjudicado quedará obligado ante el Municipio de Villa de Álvarez, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de esta Invitación Restringida Nacional.

13. PENAS CONVENCIONALES

Municipio de Villa de Álvarez, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los productos objeto de esta Invitación Restringida, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días hábiles se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

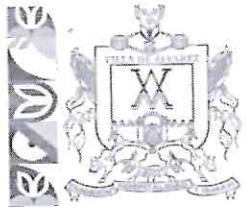
de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Municipio de Villa de Álvarez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del bien y/o servicio en el lugar y con la persona señalado por la convocante. El Municipio de Villa de Álvarez le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Municipio de Villa de Álvarez**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del producto quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.



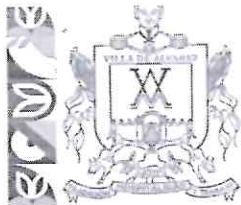
CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO N° 1 TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA
No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

CONCEPTO:	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
------------------	--

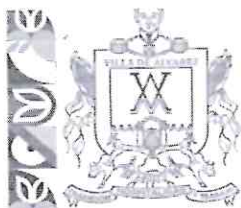
PROPUESTA TECNICA
(POR PARTIDAS)

PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA
1	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	CAJA	CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, CADA PAQUETE CON 500 HOJAS	
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	CAJA	CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, CADA PAQUETE CON 500 HOJAS	
3	CARTULINA OPALINA, TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO	
4	HOJA OPALINA, TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO	
5	PLUMA PUNTO MEDIANO	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA, EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO, CAFE	
6	BOLIGRAFO DE GEL	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA, PUNTO 0.5 Y 0.7, COLOR AZUL	
7	FOLDER TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS CADA UNO	
8	FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS CADA UNO	
9	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO	
10	ENGRAPADORA	PIEZA	METALICA MEDIA TIRA	
11	GRAPAS	CAJA	CAJA CON 5000 PIEZAS CADA UNA	
12	QUITAGRAPAS	PIEZA	DESENGRAPADOR	
13	LAPIZ DEL NO.2	PAQUETE	PAQUETE CON 12 PIEZAS CADA	



			UNO	
14	CRAYON DE CERA	PIEZA	COLOR ROJO Y AZUL	
15	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	ROJO Y AZUL	
16	CLIP NIQUELADO	PAQUETE	DEL NO.1, PAQUETE CON 10 CAJITAS DE 100 PIEZAS CADA UNA	
17	LIBRO FLORETE	PIEZA	CON 192 HOJAS, FORMA ITALIANA	
18	LIBRO FLORETE	PIEZA	CON 192 HOJAS, FORMA FRANCESA	

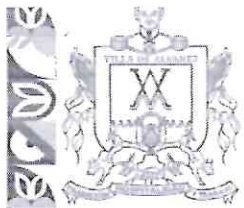
PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA
19	BROCHE METALICO	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS CADA UNA, BROCHE BACO PARA ARCHIVO	
20	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS CADA UNA	
21	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS CADA UNA	
22	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	PARA ARCHIVO MUERTO	
23	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	PARA ARCHIVO MUERTO	
24	CLIP MARIPOSA DEL NO.1	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	
25	CLIP BINDER DE 2 PULGADAS	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	
26	CLIP BINDER DE ¾ PULGADA	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	
27	MARCADOR	PIEZA	VARIOS COLORES, PARA	



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

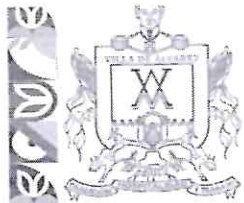
	FLUORESCENTE		MARCAR TEXTO	
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	GRUESO COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO	
29	CUENTA FACIL	PIEZA	CUENTA FACIL	
30	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	
31	TABLA CON CLIP TAMAÑO CARTA	PIEZA	DE FIBRACEL	
32	DISCOS COMPACTOS NO REGRABABLES 52X 80MIN 700MB	TORRE	TORRE DE 100 PIEZAS CADA UNA	
33	SOBRE PARA CD	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	
34	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	CON 100 PIEZAS CADA UNO	
35	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE	FRASCO	MARCA TRODAT, EN COLOR AZUL, NEGRO Y ROJO	
36	CORRECTOR	FRASCO	CORRECTOR LIQUIDO	
37	MARCADOR DE AGUA	PAQUETE	PAQUETE CON CINCO PIEZAS CADA UNO	

PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA
38	MEMO TIPS, CUBO NEON	PAQUETE	POSTIN, VARIOS COLORES	
39	REGLA DE PLÁSTICO	PIEZA	DE 30 CMS.	
40	LIBRETA	PIEZA	TAMAÑO MEDIA CARTA DE RAYA, CON 100 HOJAS	
41	CINTA DE EMPAQUE	PIEZA	CANELA Y/O TRANSPARENTE	
42	CINTA ADHESIVA	PIEZA	DE UNA PULGADA, 24X65	
43	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	DE DOS PULGADAS	

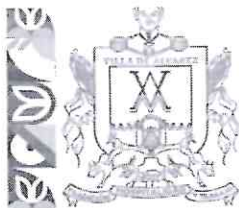


CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

44	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	DE UNA PULGADA	
45	CINTA MAGICA	PIEZA	3M, 19MM X 65.8 M	
46	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO CARTA	
47	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO OFICIO	
48	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO DOBLE CARTA	
49	CLIP NIQUELADO DEL NO.2	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS CADA UNA	
50	POSTIN	PAQUETE	TIPO FLECHA DE PLASTICO	
51	PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA	PAQUETE	COLOR AZUL Y NEGRO, CON 100 PIEZAS CADA UNO	
52	CALCULADORA	PIEZA	DE DOCE DIGITOS	
53	PLUMON SHARPIE DE ACEITE	PIEZA	COLOR NEGRO Y ROJO, PUNTO FINO	
54	PLUMON PILOT DE ACEITE	PIEZA	COLOR PLATA, EXTRA FINO	
55	SEPARADORES TAMAÑO CARTA	PAQUETE	DE PLASTICO CON 5 PIEZAS CADA UNO, DE COLORES	
56	LIGAS	BOLSA	DEL NO.18	
57	LIGAS	BOLSA	DEL NO.32	
58	BORRADOR	PIEZA	DE MIGAJON M20 PELIKAN	
59	PERFORADORA	PIEZA	METALICA GRANDE, DE DOS ORIFICIOS	
60	AGENDA DE ESCRITORIO	PIEZA	AGENDA DE ESCRITORIO AÑO 2023	
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA
61	CINTA DOBLE CARA	PIEZA	DE DOS PULGADAS	
62	BITACORA DE OBRA	PIEZA	BITÁCORA	
63	CLIP BINDER DE 1"	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	
64	CORRECTOR TIPO CINTA	PIEZA	TIPO CINTA	
65	CLIP MARIPOSA DEL	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	

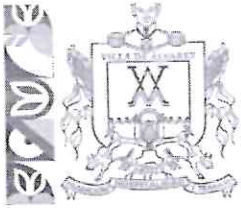


	NO.2			
66	LÁPIZ ADHESIVO	PIEZA	DE 36 – 40 GRS.	
67	LIBRETA PROFESIONAL	PIEZA	DE RAYA	
68	CLIP BINDER DE 1 ½"	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA	
69	CUTTER	PIEZA	GRANDE	
70	NAVAJA PARA CUTTER, REPUESTO GRANDE	PAQUETE	PAQUETE CON 10 PIEZAS CADA UNA	
71	SACAPUNTAS	PIEZA	METALICOS	
72	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	PIEZA	TABLA CON CLIP	
73	TIJERAS METALICAS	PIEZA	METALICAS	
74	LIBRETA DE TRÁNSITO	PIEZA	LIBRETA TRANSITO	
75	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE 192 HOJAS, FORMA ITALIANA, DE RAYA, CON INDICE	
76	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE RAYA FORMA FRANCESA	
77	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE RAYA FORMA ITALIANA	
78	PAPEL DE CHINA	PLIEGO	VARIOS COLORES	
79	PAPEL BOND	PLIEGO	BLANCO PARA ROTAFOLIO	
80	PAPEL BOND	PLIEGO	CUADRADO PARA ROTAFOLIO	
81	PAPEL CREPE	PLIEGO	COLORES VARIOS	
82	PINES DE COLORES	CAJA	CON 100 PIEZAS CADA UNA	
83	PUNTILLAS	CAJA	DE 0.5 Y 0.7	
84	RESISTOL LIQUIDO	LITRO	BLANCO	
85	CALCULADORA CIENTIFICA	PIEZA	CELICA	
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

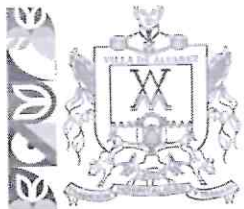
86	ROTAFOLIO	PIEZA	BLANCO	
87	PIZARRON DE CORCHO	PIEZA	CORCHO	
88	ORGANIZADOR	PIEZA	PARA ESCRITORIO	
89	PORTAGAFETE	PIEZA	PORTAGAFETE	
90	PERSONALIZADORES	PIEZA	PERSONALIZADOR ACRILICO	
91	TINTA PARA COJIN ROLLAPLICA	FRASCO	VARIOS COLORES	
92	PAPEL SEGURIDAD	PAQUETE	PAQUETE C/100 PIEZAS TAMAÑO OFICIO	
93	PAPEL DE PLASTICO	PIEZA	TAMAÑO CARTA Y OFICIO DE 3 NIVELES	
94	CORDÓN Y BROCHE	PIEZA	PARA PORTAGAFETE	
95	GUILLOTINA	PIEZA	GUILLOTINA	
96	CARPETA C/BROCHE	PIEZA	TAMAÑO CARTA	
97	CARTULINA	PAQUETE	TAMAÑO CARTA COLOR MARFIL	
98	PORTAMINA	PIEZA	DE 0.5 Y 0.7	
99	MEMORIA	PIEZA	USB 32 GB, 16 GB	
100	PLUMON PINCELIN	PAQUETE	PAQUETE CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES	
101	FOLDER COLGANTE	PAQUETE	TAMAÑO CARTA Y OFICIO	
102	SILICON	PIEZA	EN VARA	
103	PISTOLA PARA SILICON	PIEZA	PISTOLA PARA SILICON	
104	PERFORADORA	PIEZA	DE 3 ORIFICIOS	
105	REGLA METALICA	PIEZA	METALICA 30 CM	
106	TIJERAS	PIEZA	METALICA	
107	PAPEL DE COLOR	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS VARIOS COLORES	
108	DIAMANTINA	PIEZA	VARIOS COLORES	
109	LÁPIZ ADHESIVO	PIEZA	32 GRS, 42 GRS	



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

110	CORRECTOR TIPO PLUMA	PIEZA	TIPO PLUMA	
111	DESENGRAPADOR	PIEZA	TIPO PLUMA	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



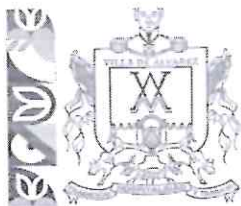
CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO N° 2 ECONOMICO
PROPUESTA ECONÓMICA
No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

CONCEPTO:	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
------------------	--

PROPUESTA ECONÓMICA
(POR PARTIDAS)

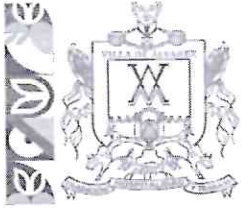
PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
1	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	CAJA	CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, CADA PAQUETE CON 500 HOJAS			
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	CAJA	CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, CADA PAQUETE CON 500 HOJAS			
3	CARTULINA OPALINA, TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO			
4	HOJA OPALINA, TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO			
5	PLUMA PUNTO MEDIANO	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA, EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO, CAFE			
6	BOLIGRAFO DE GEL	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA, PUNTO 0.5 Y 0.7, COLOR AZUL			
7	FOLDER TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS CADA UNO			
8	FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS CADA UNO			
9	PAPEL SEGURIDAD TAMAÑO CARTA	PAQUETE	PAQUETE CON 100 HOJAS CADA UNO			



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

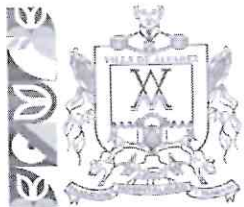
10	ENGRAPADORA	PIEZA	METALICA MEDIA TIRA			
11	GRAPAS	CAJA	CAJA CON 5000 PIEZAS CADA UNA			
12	QUITAGRAPAS	PIEZA	DESENGRAPADOR			
13	LAPIZ DEL NO.2	PAQUETE	PAQUETE CON 12 PIEZAS CADA UNO			
14	CRAYON DE CERA	PIEZA	COLOR ROJO Y AZUL			
15	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	ROJO Y AZUL			
16	CLIP NIQUELADO	PAQUETE	DEL NO.1, PAQUETE CON 10 CAJITAS DE 100 PIEZAS CADA UNA			
17	LIBRO FLORETE	PIEZA	CON 192 HOJAS, FORMA ITALIANA			
18	LIBRO FLORETE	PIEZA	CON 192 HOJAS, FORMA FRANCESA			

PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
19	BROCHE METALICO	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS CADA UNA, BROCHE BACO PARA ARCHIVO			
20	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS CADA UNA			
21	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS CADA UNA			
22	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	PARA ARCHIVO MUERTO			
23	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	PARA ARCHIVO MUERTO			
24	CLIP MARIPOSA DEL NO.1	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA			
25	CLIP BINDER DE 2	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS			

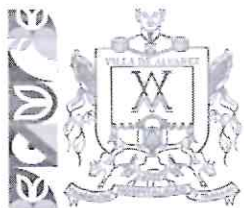


	PULGADAS		CADA UNA			
26	CLIP BINDER DE ¾ PULGADA	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA			
27	MARCADOR FLUORESCENTE	PIEZA	VARIOS COLORES, PARA MARCAR TEXTO			
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	GRUESO COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO			
29	CUENTA FACIL	PIEZA	CUENTA FACIL			
30	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA			
31	TABLA CON CLIP TAMAÑO CARTA	PIEZA	DE FIBRACEL			
32	DISCOS COMPACTOS NO REGRABABLES 52X 80MIN 700MB	TORRE	TORRE DE 100 PIEZAS CADA UNA			
33	SOBRE PARA CD	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS			
34	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	CON 100 PIEZAS CADA UNO			
35	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE	FRASCO	MARCA TRODAT, EN COLOR AZUL, NEGRO Y ROJO			
36	CORRECTOR	FRASCO	CORRECTOR LIQUIDO			
37	MARCADOR DE AGUA	PAQUETE	PAQUETE CON CINCO PIEZAS CADA UNO			

PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
38	MEMO TIPS, CUBO NEON	PAQUETE	POSTIN, VARIOS COLORES			
39	REGLA DE PLÁSTICO	PIEZA	DE 30 CMS.			
40	LIBRETA	PIEZA	TAMAÑO MEDIA CARTA DE RAYA, CON 100			

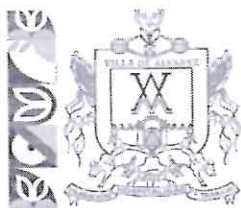


			HOJAS			
41	CINTA DE EMPAQUE	PIEZA	CANELA Y/O TRANSPARENTE			
42	CINTA ADHESIVA	PIEZA	DE UNA PULGADA, 24X65			
43	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	DE DOS PULGADAS			
44	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	DE UNA PULGADA			
45	CINTA MAGICA	PIEZA	3M, 19MM X 65.8 M			
46	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO CARTA			
47	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO OFICIO			
48	SOBRE AMARILLO	PIEZA	TAMAÑO DOBLE CARTA			
49	CLIP NIQUELADO DEL NO.2	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS CADA UNA			
50	POSTIN	PAQUETE	TIPO FLECHA DE PLASTICO			
51	PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA	PAQUETE	COLOR AZUL Y NEGRO, CON 100 PIEZAS CADA UNO			
52	CALCULADORA	PIEZA	DE DOCE DIGITOS			
53	PLUMON SHARPIE DE ACEITE	PIEZA	COLOR NEGRO Y ROJO, PUNTO FINO			
54	PLUMON PILOT DE ACEITE	PIEZA	COLOR PLATA, EXTRA FINO			
55	SEPARADORES TAMAÑO CARTA	PAQUETE	DE PLASTICO CON 5 PIEZAS CADA UNO, DE COLORES			
56	LIGAS	BOLSA	DEL NO.18			
57	LIGAS	BOLSA	DEL NO.32			
58	BORRADOR	PIEZA	DE MIGAJON M20 PELIKAN			
59	PERFORADORA	PIEZA	METALICA GRANDE, DE DOS ORIFICIOS			



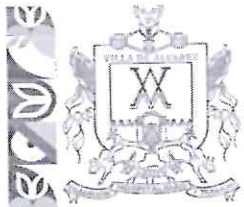
CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

60	AGENDA DE ESCRITORIO	PIEZA	AGENDA DE ESCRITORIO AÑO 2023			
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
61	CINTA DOBLE CARA	PIEZA	DE DOS PULGADAS			
62	BITACORA DE OBRA	PIEZA	BITÁCORA			
63	CLIP BINDER DE 1"	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA			
64	CORRECTOR TIPO CINTA	PIEZA	TIPO CINTA			
65	CLIP MARIPOSA DEL NO.2	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA			
66	LÁPIZ ADHESIVO	PIEZA	DE 36 – 40 GRS.			
67	LIBRETA PROFESIONAL	PIEZA	DE RAYA			
68	CLIP BINDER DE 1 ½"	CAJA	CAJA CON 12 PIEZAS CADA UNA			
69	CUTTER	PIEZA	GRANDE			
70	NAVAJA PARA CUTTER, REPUESTO GRANDE	PAQUETE	PAQUETE CON 10 PIEZAS CADA UNA			
71	SACAPUNTAS	PIEZA	METALICOS			
72	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	PIEZA	TABLA CON CLIP			
73	TIJERAS METALICAS	PIEZA	METALICAS			
74	LIBRETA DE TRÁNSITO	PIEZA	LIBRETA TRANSITO			
75	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE 192 HOJAS, FORMA ITALIANA, DE RAYA, CON INDICE			
76	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE RAYA FORMA FRANCESA			
77	LIBRETA EMPASTADA	PIEZA	DE RAYA FORMA ITALIANA			



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

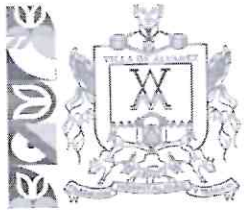
78	PAPEL DE CHINA	PLIEGO	VARIOS COLORES			
79	PAPEL BOND	PLIEGO	BLANCO PARA ROTAFOLIO			
80	PAPEL BOND	PLIEGO	CUADRADO PARA ROTAFOLIO			
81	PAPEL CREPE	PLIEGO	COLORES VARIOS			
82	PINES DE COLORES	CAJA	CON 100 PIEZAS CADA UNA			
83	PUNTILLAS	CAJA	DE 0.5 Y 0.7			
84	RESISTOL LIQUIDO	LITRO	BLANCO			
85	CALCULADORA CIENTIFICA	PIEZA	CELICA			
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
86	ROTAFOLO	PIEZA	BLANCO			
87	PIZARRON DE CORCHO	PIEZA	CORCHO			
88	ORGANIZADOR	PIEZA	PARA ESCRITORIO			
89	PORTAGAFETE	PIEZA	PORTAGAFETE			
90	PERSONALIZADORES	PIEZA	PERSONALIZADOR ACRILICO			
91	TINTA PARA COJIN ROLLAPLICA	FRASCO	VARIOS COLORES			
92	PAPEL SEGURIDAD	PAQUETE	PAQUETE C/100 PIEZAS TAMAÑO OFICIO			
93	PAPEL DE PLASTICO	PIEZA	TAMAÑO CARTA Y OFICIO DE 3 NIVELES			
94	CORDÓN Y BROCHE	PIEZA	PARA PORTAGAFETE			
95	GUILLOTINA	PIEZA	GUILLOTINA			
96	CARPETA C/BROCHE	PIEZA	TAMAÑO CARTA			
97	CARTULINA	PAQUETE	TAMAÑO CARTA COLOR MARFIL			



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

98	PORTAMINA	PIEZA	DE 0.5 Y 0.7			
99	MEMORIA	PIEZA	USB 32 GB, 16 GB			
100	PLUMON PINCELIN	PAQUETE	PAQUETE CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES			
101	FOLDER COLGANTE	PAQUETE	TAMAÑO CARTA Y OFICIO			
102	SILICON	PIEZA	EN VARA			
103	PISTOLA PARA SILICON	PIEZA	PISTOLA PARA SILICON			
104	PERFORADORA	PIEZA	DE 3 ORIFICIOS			
105	REGLA METALICA	PIEZA	METALICA 30 CM			
106	TIJERAS	PIEZA	METALICA			
107	PAPEL DE COLOR	PAQUETE	PAQUETE CON 100 PIEZAS VARIOS COLORES			
108	DIAMANTINA	PIEZA	VARIOS COLORES			
109	LÁPIZ ADHESIVO	PIEZA	32 GRS, 42 GRS			
110	CORRECTOR TIPO PLUMA	PIEZA	TIPO PLUMA			
111	DESENGRAPADOR	PIEZA	TIPO PLUMA			

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 2 (punto 3.1)

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL
PROVEEDOR**

Yo, (nombre) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Invitación Restringida Nacional N° INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, a nombre y representación de: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**.

PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Calle y Número:

Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	

Correo electrónico:

PERSONAS MORALES

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público
Fedatario que las protocolizó:

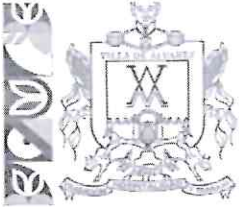
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
--	--

Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
---	--

Nombre, número y circunscripción del Notario Público
Fedatario que las protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
---	--



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

Nombre y domicilio del apoderado o representante:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredite su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

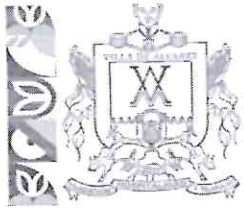
--

Escritura pública número y Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

--

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO No. 3 (punto 3.2)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

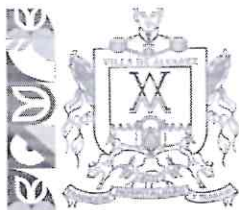
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (concursante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Invitación Restringida Nacional, **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en este concurso conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada uno de los puntos de las bases, así mismo, para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO No. 4 (punto 3.3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

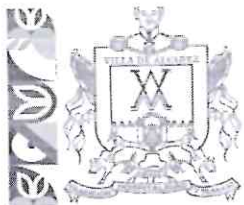
Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional, No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, el que suscribe

_____ en mi carácter de _____ a nombre de _____
(Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____
(Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Villa de Alvarez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO No. 5 (punto 3.4)

CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

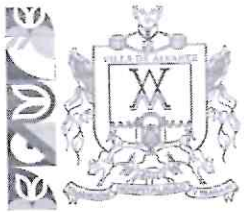
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (licitantes), No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que a sus asociados, entregar los bienes solicitados de acuerdo al Anexo No. 1 Técnico, de calidad y me comprometo a garantizar que los servicios proporcionados serán impartidos por personal con la experiencia y dominio completo del tema, conforme a lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico, en los días y horas solicitados por la dependencia.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO No. 6 (punto 3.5)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

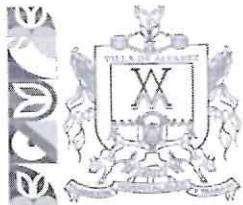
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (licitantes), **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados, que hemos leído los términos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y no nos encontramos dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en dicho artículo. Asimismo, que tampoco desempeño (amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 7 (Punto 3.9)

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

EL _____ QUE
SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
en atención al punto 3.10 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD** que ____ (SI o NO)____ tengo contemplado subcontratar el____ (arrendamiento, bien
o servicio)_____ en razón de la siguiente
justificación_____ para la
**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA
LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS
DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.**

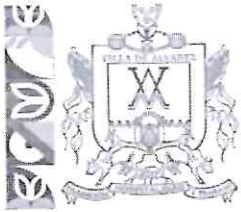
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 8 (Punto 3.10)

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN EL PROCESO DE
INVITACIÓN RESTRINGIDA**

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

PRESENTE.

EL _____ QUE
SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para
adquirir compromisos con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. INV. VDEA-OM-
RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y
OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE
ÁLVAREZ.**

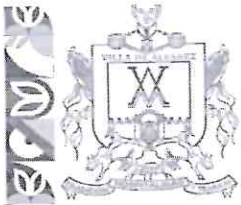
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 9 (Punto 3.12)

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

P R E S E N T E.

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con la infraestructura
y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes objeto de
la presente No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024; **PARA LA ADQUISICIÓN DE**
ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, en tiempo y forma.

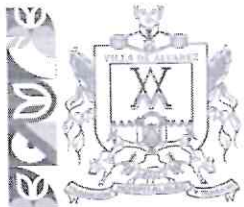
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 10 (Punto 3.13)

GIRO U OBJETO SOCIAL

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

P R E S E N T E.

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con el Giro u Objeto
Social y que las **actividades comerciales o profesionales** de la misma están
relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación para proporcionar
los bienes y/o servicios objeto de la presente **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024;**
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS
DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.

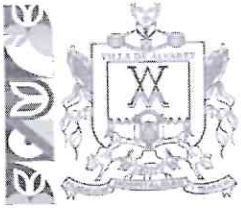
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 11 (Punto 3.14)

**ESCRITO DE PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES
(SEGÚN SEA EL CASO)**

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

P R E S E N T E.

EL _____ QUE
SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
PARA No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS
DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALVAREZ, manifiesto que determino mi propuesta de manera
independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante / la
imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de
propuesta conjunta. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en
caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

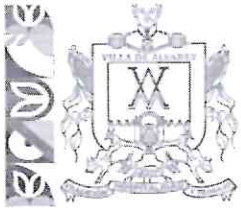
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 12 (Punto 3.15)

CARTA COMPROMISO

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

P R E S E N T E.

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del
procedimiento de la No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, me comprometo BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO**
NÚMERO 1 TECNICO contra defectos de calidad y fabricación.

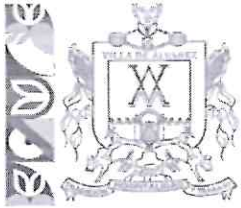
A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

ANEXO 13 (Punto 3.16)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

P R E S E N T E.

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, enterado(a)
de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la
información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de
protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación,
homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el
título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a
la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y
en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento
público de los datos personales y/o de mi representada que el H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ALVAREZ, ATRAVEZ DE LA OFICIALIA MAYOR QUE ESTA REALIZANDO
PROCEDIMIENTO, como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y
disposiciones legales realice de todos los actos de la presente **No. INV. VDEA-OM-
RMYCP-006-2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y
OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE
ALVAREZ**, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



N° INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

Municipio de Villa de Álvarez

Villa de Álvarez, Colima; 28 de FEBRERO del 2024

ISEGT S.A DE C.V.

SOL #2934

COL. JARDINES DEL BOSQUE

GUADALAJARA JALISCO, CP. 44520

RFC. DOX21042075A

PRESENTE.

Para el cumplimiento de sus funciones y mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres proveedores**, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo segundo, Artículos 20, 21 Numeral 1, 26 Numeral 1 Fracc. II, 27, 28 Numeral 4, 38, 40, 43, 46 Numeral 1 fracción III y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como de los Artículos 11 Fracc. III, 14 Numeral 1 inciso C, 15, 37 y de más relativos del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, el Municipio de Villa de Álvarez a través de la Oficialía Mayor, tiene a bien hacerle formal invitación para participar en el concurso con motivo de la **Invitación a cuando menos tres proveedores, con número INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, relativo a la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**; las fechas de recepción de propuestas, presentación y apertura, así como el fallo, se describen a continuación:

Calendario y lugar de los actos.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de Propuestas	Del 28 de febrero al 06 de marzo del 2024	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Fallo	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.



Se anexa un CD el cual contiene la Convocatoria e Invitación para participar en el procedimiento de Invitación Restringida Nacional con carácter presencial **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, Se desecharán las propuestas que se presenten después de la fecha y hora límite establecida.

En espera de contar con su participación, agradezco la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Luis Humberto Ladino Osorio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
OFICIAL MAYOR

Recibí
28-02-24
lmmf



N° INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

Municipio de Villa de Álvarez

Villa de Álvarez, Colima; 28 de FEBRERO del 2024

OFITEC.

AV DE LOS MAESTROS #350

COL. MAGISTERIAL

COLIMA COLIMA, CP. 28030

RFC. OTE960730CXA

PRESENTE.

Para el cumplimiento de sus funciones y mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres proveedores**, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo segundo, Artículos 20, 21 Numeral 1, 26 Numeral 1 Fracc. II, 27, 28 Numeral 4, 38, 40, 43, 46 Numeral 1 fracción III y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como de los Artículos 11 Fracc. III, 14 Numeral 1 inciso C, 15, 37 y de más relativos del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, el Municipio de Villa de Álvarez a través de la Oficialía Mayor, tiene a bien hacerle formal invitación para participar en el concurso con motivo de la **Invitación a cuando menos tres proveedores, con número INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, relativo a la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**; las fechas de recepción de propuestas, presentación y apertura, así como el fallo, se describen a continuación:

Calendario y lugar de los actos.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de Propuestas	Del 28 de febrero al 06 de marzo del 2024	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Fallo	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.

Recibí
28/Feb/24
Marisol L



Se anexa un CD el cual contiene la Convocatoria e Invitación para participar en el procedimiento de Invitación Restringida Nacional con carácter presencial **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, Se desecharán las propuestas que se presenten después de la fecha y hora límite establecida.

En espera de contar con su participación, agradezco la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
OFICIAL MAYOR



Nº INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024

Municipio de Villa de Álvarez

Villa de Álvarez, Colima; 28 de FEBRERO del 2024

OXIGEN S.A DE C.V.
ANDARES SENA ROJAS #341
COL. INFONAVIT LA ESTANCIA
COLIMA COLIMA, CP. 28040
RFC. DOX21042075A
PRESENTE.

Para el cumplimiento de sus funciones y mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres proveedores**, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo segundo, Artículos 20, 21 Numeral 1, 26 Numeral 1 Fracc. II, 27, 28 Numeral 4, 38, 40, 43, 46 Numeral 1 fracción III y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como de los Artículos 11 Fracc. III, 14 Numeral 1 inciso C, 15, 37 y de más relativos del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, el Municipio de Villa de Álvarez a través de la Oficialía Mayor, tiene a bien hacerle formal invitación para participar en el concurso con motivo de la **Invitación a cuando menos tres proveedores, con número INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, relativo a la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**; las fechas de recepción de propuestas, presentación y apertura, así como el fallo, se describen a continuación:

Calendario y lugar de los actos.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de Propuestas	Del 28 de febrero al 06 de marzo del 2024	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoras # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoras # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
Fallo	07 de marzo de 2024 a las 10:30hrs.	Dirección de Recursos Materiales Y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoras # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.

Recibido
28/02/24
[Firma]



Se anexa un CD el cual contiene la Convocatoria e Invitación para participar en el procedimiento de Invitación Restringida Nacional con carácter presencial **No. INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024**, Se desecharán las propuestas que se presenten después de la fecha y hora límite establecida.

En espera de contar con su participación, agradezco la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILL. DE ALVAREZ, Z. COL.
OFICIAL MAYOR